

Presentación de una queja estatal IDEA ante el Departamento de Instrucción Pública: Una guía para padres

Introducción

Como padre de un niño que recibe servicios de educación especial, usted tiene derecho, según la Ley de Personas con Discapacidades en la Educación (IDEA, por sus siglas en inglés), a participar en la resolución de disputas cuando no esté de acuerdo con la escuela de su hijo con respecto a su Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) y servicios educativos. Una forma de resolución de disputas es presentar lo que se denomina una "queja estatal" ante el Departamento de Instrucción Pública (DPI, por sus siglas en inglés) de Wisconsin.

El proceso de presentar una queja estatal puede ser abrumador. El Equipo de Educación Especial de Disability Rights Wisconsin ha creado esta plantilla de queja para servirle de guía a través del proceso de queja del Departamento de Instrucción Pública.¹

¹ Estos materiales de recursos pretenden ser una guía para que las personas con discapacidades aboguen por sí mismas. Nada de lo escrito aquí debe interpretarse como asesoramiento legal. Para obtener asesoramiento legal específico, comuníquese con un abogado.

¿Qué es Disability Rights Wisconsin?

Disability Rights Wisconsin (DRW, por sus siglas en inglés) es la agencia estatal de Wisconsin para proteger a las personas discapacitadas y bogar por ellas. Nuestro trabajo se financia por medio de subvenciones federales para ayudar a las personas con discapacidades, incluidos los niños que reciben educación especial. Disability Rights Wisconsin utiliza varias estrategias, incluida la creación de guías como esta para abogar por uno mismo, para ayudar a las personas con discapacidades y sus familias a conocer sus derechos y cómo hacerlos valer. La agencia puede ayudar a las personas a comprender y ejercer sus derechos individuales, incluido el derecho a presentar una queja formal o una reclamación.

¿Qué debo hacer si no estoy de acuerdo con las determinaciones de la escuela de mi hijo?

Cuando los padres y la escuela no se ponen de acuerdo sobre la educación del niño, es importante tratar de resolver primero la disputa de manera informal comunicando los problemas al equipo del Programa de Educación Individualizada. Si el niño tiene un Programa de Educación Individualizada, los padres pueden solicitar una reunión con el equipo en cualquier momento para discutir sus preocupaciones.

Si no puede resolver el problema a un nivel informal, hay opciones disponibles para la resolución de disputas. Las opciones alternativas de resolución de disputas incluyen facilitación o mediación del Programa de Educación Individualizada: dpi.wi.gov/sped/dispute-resolution/wsems

Si cree que el distrito ha violado la ley de educación especial, es posible que desee ejercer su derecho a presentar una queja estatal del Departamento de Instrucción Pública.

Esta guía tiene como objetivo ayudar a los padres a comprender el proceso de quejas a nivel estatal y redactar una que sea efectiva. Esta guía no analiza el procedimiento de audiencia y queja de debido proceso. Si le interesa seguir la vía de debido proceso, puede ser conveniente consultar con un abogado, ya que el trámite es complejo y puede ser difícil de manejar sin la ayuda de un abogado o alguien que abogue por usted.

Puede encontrar más información sobre el debido proceso aquí: dpi.wi.gov/sped/dispute-resolution/due-process

Nota: ¡No espere demasiado para presentar su queja!

Debe presentar una queja ante el Departamento de Instrucción Pública dentro del <u>año posterior</u> al incidente o la presunta violación de la ley de educación especial.

Obtenga más información sobre su derecho a presentar una queja y sobre el proceso de quejas:

dpi.wi.gov/sped/dispute-resolution/complain

Plantilla de queja

Esta plantilla contiene 3 secciones (A-C) para una queja ante el Departamento de Instrucción Pública:

- A) Formulario de queja con firma
- B) Descripción de la queja, que incluye:
 - a. Descripción del estudiante (nombre, edad, grado, discapacidad diagnosticada)
 - b. Escuela y distrito escolar
 - c. Descripción del evento o del problema en la escuela
 - d. Violación(es) de la ley de educación especial
 - e. Propuesta de resolución del problema
- C) Documentos que respaldan la queja

Las quejas estatales no tienen que estar en este formato, pero esta es una de las maneras de estructurar una queja.



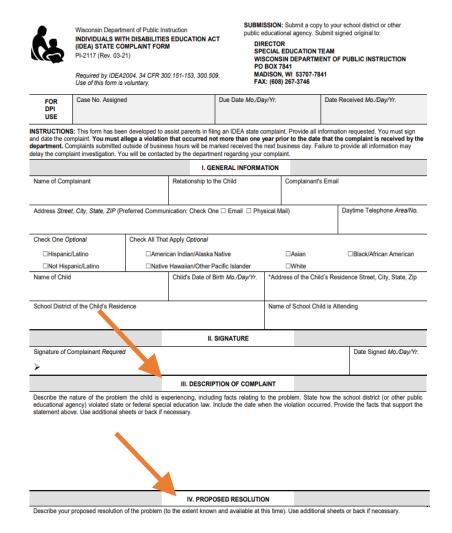
A) Formulario para quejas

El formulario para quejas ante el Departamento de Instrucción Pública se puede encontrar aquí:

dpi.wi.gov/sites/default/files/imce/forms/pdf/f2117.pdf

No tiene que usar este formulario, pero puede ser útil asegurarse de incluir toda la información necesaria.

El formulario para quejas tiene secciones para "Descripción de la queja" y para una "Propuesta de resolución del problema". Puede escribir estas secciones en el formulario, pero es probable que deba agregar páginas adicionales mecanografiadas o escritas a mano para describir el problema de forma adecuada.



B) Descripción de la queja

1. Estudiante

Use esta sección para describir quién es su hijo y sus necesidades relacionadas con la discapacidad. Puede considerar incluir lo siguiente:

- El nombre del niño/a
- La discapacidad o discapacidades del niño/a, sospechadas y diagnosticadas
- Cualquier diagnóstico médico
- De qué manera la discapacidad del niño/a impacta su capacidad para acceder a su educación
- Cualquier déficit de habilidades y necesidades de apoyos y servicios determinados por el equipo del Programa de Educación Individualizada del niño o los profesionales médicos que le dan tratamiento
- Servicios necesarios para que el niño acceda y progrese en el plan de estudios de educación general o en su educación en general.

Ejemplo

Tom es un niño de 13 años diagnosticado con autismo. Asiste a [*Nombre del distrito escolar*] y está en séptimo grado. Tom ha estado recibiendo educación especial desde el primer grado. Cuando tenía seis años, fue evaluado y diagnosticado con Autismo por el Dr. [*Nombre*], en la [*Clínica o nombre de la instalación*]. Tom tiene desafíos significativos con la comunicación y la expresión de sus emociones. Tom tiene dificultades para entender las emociones de los demás. Cuando Tom era pequeño, tenía dificultades para jugar con otros niños y le molestaban los ruidos fuertes. Ahora que Tom es mayor, se frustra fácilmente y continúa teniendo desafíos para manejar y comprender sus sentimientos. A veces, los comportamientos de Tom y las expresiones de sus sentimientos / emociones / comunicación incluyen llorar, gritar o abandonar el espacio donde está sin pedir permiso.

Tom recibe instrucción individualizada para ayudarle a comprender sus sentimientos y expresar sus necesidades. Los apoyos implementados son para prevenir la desregulación emocional y los desafíos de conducta. El equipo del Programa de Educación Individualizada de Tom realizó una Evaluación de Comportamiento Funcional (FBA, por sus siglas en inglés) el [fecha] y desarrolló un Plan de Intervención Conductual (BIP, por sus siglas en inglés) el año pasado. El equipo acordó aumentar el apoyo de adultos para ayudar con el comportamiento. Tom recibe terapia ocupacional y del habla.

Nota: La información de su queja debe estar respaldada por documentación, si la tiene disponible.

Para este ejemplo, un padre debe presentar el Plan de Educación Individualizada de Tom, los resultados de la valoración de la evaluación funcional del comportamiento de la escuela, una copia del plan de intervención del comportamiento de Tom, así como cualquier valoración clínica externa, en caso de que los padres tengan esos documentos.

2. Problema o hecho ocurrido

Esta sección debe describir el incidente o la serie de hechos relacionados con el problema con el distrito. Usted debe incluir la(s) acción(es) realizadas por el distrito escolar que ha(n) llevado a las presuntas violaciones de los derechos de su hijo. Debe referirse directamente a la documentación de respaldo, como el Programa de Educación Individualizada, determinaciones de manifestación de discapacidad, correos electrónicos, etc. Utilice la documentación de respaldo (consulte la sección (C) a continuación) como referencia a lo largo de su descripción de los hechos. Agregar números de página a su documentación le permitirá consultar fácilmente los documentos a lo largo de la descripción de la queja.

Ejemplo

El [Nombre del distrito escolar] llevó a cabo una determinación de manifestación de discapacidad para Tom el [Fecha] y luego lo expulsaron por pelearse con otro estudiante en el pasillo después del horario de la escuela. La escuela describió el incidente de la siguiente manera: [Incluya la cita del documento aquí] (Ver título del documento, pág. X)

Nota: Si su queja es compleja, puede ser útil realizar una cronología por escrito para seguir la trayectoria de múltiples eventos.

Esto crea un recurso visual para ayudarle al investigador del Departamento de Instrucción Pública a comprender lo que sucedió. El distrito también debe cumplir con ciertos plazos establecidos en la ley de educación especial, por lo que una cronología escrita puede ayudar a demostrar una violación o una serie de violaciones que pueden haber ocurrido.

3. Violaciones de la Ley de educación especial

Esta sección debe identificar la(s) ley(es) que usted cree que el distrito escolar violó y de qué manera lo hizo. Puede encontrar una guía completa de las leyes de educación especial aquí:

dpi.wi.gov/sites/default/files/imce/sped/pdf/Spanish_Version_of_Special_ Education_in_Plain_Language-2009_Updated_10-4-22.pdf

Puede encontrar descripciones útiles de la ley de educación especial por tema aquí: dpi.wi.gov/sped/laws-procedures-bulletins/bulletins

Los temas incluyen:

- Evaluaciones de educación especial
- Educación Pública Gratuita y Apropiada (FAPE, por sus siglas en inglés)
- Entorno menos restrictivo (LRE, por sus siglas en inglés)
- Determinaciones de manifestación de discapacidad

Nota: Si tiene más de un problema que está abordando en su queja, puede ser útil enumerar y describir cada uno por separado.

Ejemplo

- 1. La escuela no siguió el Plan de Intervención Conductual de Tom que le ayuda a evitar que una situación vaya a mayores. Debido a esta omisión, Tom sufrió una inapropiada restricción física, lo que dio como resultado un daño emocional. A consecuencia de esto, Tom requiere sesiones de terapia adicionales para ayudarle a superar su ansiedad. Desde que sufrió la restricción física inapropiada, Tom llora todas las mañanas y dice que ya no le gusta la escuela.
- 2. La escuela no volvió a convocar al equipo del Programa de Educación Individualizada de Tom después de que fue restringido físicamente de manera inapropiada el [fecha].

4. Reparación o resolución propuesta

Para resolver la(s) infracción(es) que usted alega, puede solicitar reparaciones específicas en su queja. Algunas reparaciones disponibles que pueden ser aplicables incluyen:

- Capacitación relevante del personal.
- Convocar una reunión del Programa de Educación Individualizada para reconsiderar o discutir un determinado tema.

- Realizar una reevaluación del niño u obtener un reembolso del distrito escolar por una evaluación educativa independiente.
- Implementación exacta del Programa de Educación Individualizada del niño/a.
- Devolver al niño/a a su entorno educativo (en caso de que usted alegue que al niño se le sacó indebidamente o ha sido separado de sus compañeros por razones que no están incluidas en el Plan de Educación Individualizada).
- Educación o servicios compensatorios de todos los períodos en los que el niño tenía derecho a servicios educativos por parte del distrito.
- Alguna más y otras reparaciones que el Departamento de Instrucción Pública considere apropiadas (siempre incluya esto).

Nota: Pregúntese qué cree que es necesario para resolver los problemas mencionados en su queja.

¿Hay algo que sienta que los maestros necesitan poder hacer para satisfacer las necesidades del estudiante? ¿Hay algo que el distrito pueda proporcionar para compensar las oportunidades educativas que su hijo perdió debido a las acciones del distrito? Cualquier reparación que usted busque debe ser razonable, relevante para su queja y basado en las necesidades relacionadas con la discapacidad de su hijo.

Tenga en cuenta que las reparaciones educativas bajo la Ley de Personas con Discapacidades en la Educación son diferentes de los daños financieros en demandas civiles, las cuales no se abordan a través del proceso administrativo de quejas estatales.

C) Documentos que respaldan su queja

El papel del Departamento de Instrucción Pública es investigar su queja y determinar si el distrito violó la ley de educación especial. Es importante que el investigador tenga todos los documentos necesarios para investigar a fondo su queja. Recuerde que el investigador del Departamento de Instrucción Pública no lo conoce a usted ni a su hijo, ni cuál es el problema, por lo que la documentación es crucial para que comprendan la situación.

Consejo: Tomarse el tiempo para organizar sus documentos antes de comenzar a redactar su queja le ahorrará tiempo, brindándole acceso rápido a lo que necesita cuando lo necesite.

Agregar números de página a sus documentos hará que sea fácil hacer referencia a ellos a lo largo de su queja.

En esta sección, usted puede hacer una lista numerada o con puntos de los documentos que va a enviar con su queja. Si ya ha organizado el expediente de su hijo, los documentos estarán accesibles y listos para hacer copias. Usted puede incluir cualquier documentación que respalde las afirmaciones de su queja. Algunos ejemplos de documentación de respaldo incluyen:

- Programa de Educación Individualizada actuales y pasados del niño
- Planes de Intervención Conductual
- Evaluaciones educativas, incluidas las Evaluación de Comportamiento Funcional
- Copias de evaluaciones médicas
- Boletas de calificaciones e informes de progreso relevantes
- Registros de asistencia
- Informes de comportamiento o incidentes
- Expedientes disciplinarios

- Avisos de suspensión y / o expulsión
- Informes de reclusión y restricción física
- Copias de correos electrónicos o mensajes de texto entre usted y el personal del distrito

Envío de su queja al Departamento de Instrucción Pública

Les debe enviar una copia de su queja tanto al distrito escolar como al Departamento de Instrucción Pública. Puede enviarle la queja al departamento:

Por correo:

Director

Special Education Team

Wisconsin Department of Public Instruction

P.O. Box 7841

Madison, WI 53707-7841

Por correo electrónico: idea@dpi.wi.gov

Por fax: 608-267-3746

Nota: Asegúrese de enviarle la copia de la queja al distrito por correo postal a las oficinas del distrito o por correo electrónico al director de la escuela, al superintendente del distrito o al director de educación especial.

Si la envía por correo, debe solicitar un comprobante de envío o debe enviar la queja por correo certificado.

¿Qué sucede después de enviar su queja al Departamento de Instrucción Pública?

El Departamento de Instrucción Pública le enviará a usted y al distrito un acuse de recibo de la queja después de recibirla. Puede hacer un seguimiento con el departamento si no recibe un acuse de recibo dentro de las dos semanas posteriores a la realización de su queja.

El departamento le asignará un investigador para su queja. El investigador entrevistará al personal del distrito y solicitará registros. También se comunicarán con usted para recopilar más información y posiblemente hacer una entrevista.

El Departamento de Instrucción Pública tiene 60 días para tomar una decisión sobre su queja. Su decisión estará en una carta escrita que se le enviará. Si el departamento determina que el distrito violó la ley de educación especial, puede ordenarle al distrito que tome medidas correctivas, que pueden ser volver a realizar una reunión, ordenar servicios compensatorios, considerar entornos alternativos, etc.

Consejo: Después de que el distrito escolar reciba su queja, pueden comunicarse con usted y pedirle llevar a cabo una mediación sobre este asunto.

Usted decide si participa o no en la mediación. Tenga en cuenta que la mediación generalmente dará como resultado que se le ponga una pausa al periodo de decisión de 60 días del Departamento de Instrucción Pública.

Recursos adicionales

- Para obtener una guía sobre las leyes, políticas y prácticas de educación especial en Wisconsin, lea el Manual de educación especial en lenguaje sencillo del Departamento de Instrucción Pública de Wisconsin:
 dpi.wi.gov/sites/default/files/imce/sped/pdf/Spanish_Version_of_
 Special_Education_in_Plain_Language-2009_Updated_10-4-22.pdf
- Para obtener más información sobre cómo escribir cartas y quejas al distrito escolar, lea "El arte de escribir cartas": www.wrightslaw.com/advoc/articles/DRAFT_Letters.html
- Para obtener más información sobre cómo organizar los registros educativos de su hijo, lea "Cómo organizar el archivo de educación especial de su hijo: Hágalo bien": www.fetaweb.com/03/organize.file.htm
- ❖ Para ver un ejemplo de una decisión acerca de una queja ante el Departamento de Instrucción Pública que requiere que el equipo del Programa de Educación Individualizada del niño se reúna para discutir los servicios compensatorios, lea "Decisión acerca de una queja de la Ley de Personas con Discapacidades en la Educación 15-053": dpi.wi.gov/sped/idea-complaint-decision-15-053